



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO No.069				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2019-00168-00	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	NORBERTO LOPEZ	DE LA <u>CONTESTACION Y EXCEPCION DE MERITO ALLEGADA POR EL CURADOR AD-LITEM.</u>
2019-00169-00	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	GLORIA BORRERO	DE LA <u>CONTESTACION Y EXCEPCION DE MERITO ALLEGADA POR EL CURADOR AD-LITEM.</u>
2019-00170-00	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	GLORIA BORREROY OTRO	DE LA <u>CONTESTACION Y EXCEPCION DE MERITO ALLEGADA POR EL CURADOR AD-LITEM.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 13 de septiembre de 2021, se corre traslado a la parte DEMANDANTE DE LA CONTESTACION Y EXCEPCION DE MERITO ALLEGADA POR EL CURADOR AD-LITEM, POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABILES según lo dispuesto en el ART.443 DEL C.G.P., los cuales vencen el 24 de septiembre de 2021., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA.
LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.

